



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00754525- -UNC-ME#FP

---

VISTO:

La solicitud de inscripción a la Carrera de Doctorado de Psicología presentada por el Lic. Goycolea, Gabriel DNI: 30397505, con el proyecto denominado: "La clasificación del Autismo. Debates y perspectivas nosológicas en el DSM V y la Teoría psicoanalítica de orientación lacaniana"; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera del Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento de la Carrera del Doctorado vigente (RHCD No 251/08 y RHCS No 418/08).

Que la Comisión de Admisión ha sugerido la participación de un Evaluador Externo para juzgar los méritos del proyecto.

Que el Evaluador Externo se ha expedido dentro de los plazos reglamentarios.

Que la Comisión de Admisión avala el dictamen elaborado por el Evaluador Externo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR al Lic. Goycolea, Gabriel DNI: 30397505 en la Carrera de Doctorado en Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: "La clasificación del Autismo. Debates y perspectivas nosológicas en el DSM V y la Teoría psicoanalítica de orientación lacaniana".

ARTÍCULO 2: Designar al Dra. Mariana Elisa Gómez y al Dr. Matías Dreizik como Directora y Co-director respectivamente, del proyecto de tesis Doctoral mencionado.

ARTÍCULO 3: Notificar, comunicar, publicar, protocolizar y archivar

